ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 78 DE 2026

FECHA CONTRATO	GÜEPSA, SANTANDER, SEPTIEMBRE 28 DE 2026
CONTRATANTE	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ROQUE DE GÜEPSA
NIT	804.015.164-4
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE EULISES SÁNCHEZ MÉNDEZ
CARGO	GERENTE
CONTRATISTA	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DOBLE A S.A.S. 901.377.132-0
REPRESENTANTE LEGAL	VIVIANA ANDREA MOJICA BOLÍVAR C.C. 52.953.155
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE GÜEPSA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($27.781.487)
PLAZO	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA INICIO	VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026).
FECHA TERMINACIÒN	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

En el municipio de Güepsa, Santander, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la E.S.E. Centro de Salud San Roque de Güepsa **JORGE EULISES SÁNCHEZ MÉNDEZ**, Gerente, identificado con cédula de ciudadanía Número 1.099.204.429 de Barbosa (Santander), en calidad de representante legal de la E.S.E. y Supervisor del Contrato, y **VIVIANA ANDREA MOJICA BOLÍVAR**, identificada con cédula de ciudadanía Número 52.953.155, representante legal de CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DOBLE A S.A.S. con No. NIT. 901.377.132-0 en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Interventoría No. 78 de 2026, derivado de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 001-2026, cuya oferta fue aceptada mediante Comunicación de Aceptación de Oferta No. 78 de 2026 del veintiocho (28) de septiembre de 2026, y:

CONSIDERANDO

1. **SOPORTE JURÍDICO**

A) Garantías y mecanismos de cobertura de riesgo: Las garantías que se exigieron fueron las siguientes:

-Cumplimiento del Contrato: $2.778.148,70 (10% del valor del contrato)

-Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: $2.778.148,70 (10% del valor del contrato)
-Calidad del servicio: $2.778.148,70 (10% del valor del contrato)

Fueron aceptadas mediante Acta de Aprobación de garantías de fecha 28 de septiembre de 2026 las siguientes garantías:

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
FECHA DE EXPEDICIÓN: 28 de septiembre de 2026

NÚMERO DE PÓLIZA	AFIANZADO	BENEFICIARIO	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
21-44-101507977	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DOBLE A S.A.S.	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ROQUE DE GÜEPSA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/09/2026	28/06/2027	$2.778.148,70
			PAGO DE SALARIOS, PREST. SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/09/2026	28/12/2029	$2.778.148,70
			CALIDAD DEL SERVICIO	28/09/2026	28/06/2027	$2.778.148,70

B) Seguridad Social: Existe constancia de estar al día en los aportes al sistema de la seguridad social.

2. SOPORTE FINANCIERO

A) Valor del Contrato: Los aportes del contrato son:

DESCRIPCIÓN DEL APORTANTE	VALOR
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ROQUE DE GÜEPSA	$27.781.487
TOTAL DEL CONTRATO	$27.781.487

B) Respaldo Presupuestal: El contrato se encuentra respaldado por los siguientes certificados:

SOPORTE	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CDP	26-00276	Septiembre 18 de 2026	2.3.2.02.02.008.01	Interventoría Proyecto de Adecuación Infraestructura Res 002692 de 2025	APN – APORTES NACIONALES	$27.781.487,00
RP	26-00476	Septiembre 28 de 2026	2.3.2.02.02.008.01	Interventoría Proyecto de Adecuación	APN – APORTES NACIONALES	$27.781.487,00

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato.
2. Fijar como fecha de inicio el día VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026).
3. Fijar como fecha de terminación, el día VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

JORGE EULISES SÁNCHEZ MÉNDEZ
Gerente y Supervisor del Contrato

VIVIANA ANDREA MOJICA BOLÍVAR
C.C. 52.953.155
REPRESENTANTE LEGAL
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DOBLE A S.A.S.

Proyectó: AlmeidaF CPS Abogado